

REUNIÓN ORDINARIA ADMINISTRACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA
PENÍNSULA VALDÉS

ACTA N° 167.-

Fecha: 21-10-2014
Hora de inicio: 12:19hs.
Hora de finalización: 15:27 hs.

REPRESENTA	NOMBRE/ CARGO	FIRMA HORA LLEGADA	FIRMA HORA SALIDA
Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas.	AUSENTE	----	----
Propietarios de Península Valdés.	Miguel Machinea Jorge Iriarte.	12:19 hs.	15:27 hs.
Municipalidad de Puerto Madryn.	Maria Cabrera (Director Suplente)	12:19 hs.	15:27 hs.
Municipalidad de Puerto Pirámides.	AUSENTE	----	----
Cámara de Industria y Comercio de Puerto Madryn.	Martín Canale (Director Titular)	12:19 hs.	15:27 hs.
Cámara de Comercio de Trelew.	AUSENTE	----	----
Estado Provincial.	Santiago Novoa (Director Suplente)	12:19 hs.	15:27 hs.
Consejo Asesor.	Gabriela Bellazzi	12:19 hs.	15:27 hs.
Subsecretario de Conservación y Áreas Protegidas	Juan Arcidiacono	12:19 hs.	15:27 hs.
Asesor Contable	Jorge Manchot	12:19 hs.	15:27 hs.
Gerente Administración Península Valdés.	Federico Bovier.	12:19 hs.	15:27 hs.
Invitados	Silvana Danz Antonio Torrejon.	12:19 hs.	14:27 hs.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta Anterior.
2. Lectura de notas ingresadas.
3. Fauna Silvestre y Actividad Ganadera.
4. Presupuesto 2015.
5. Informe de Presidencia.

Antes de dar comienzo a la reunión el Gerente comenta que se han hecho presentes el Sr. Antonio Torrejon, el Sr. Jorge Iriarte y la Dra. Silvana Dans para dar tratamiento al tema propuesto por la Propenval (punto 3 - Fauna Silvestre y Actividad Ganadera). En este sentido se acuerda iniciar con el tratamiento de dicho punto para agilizar el curso de la reunión.

3.- CONTENIDO. FAUNA SILVESTRE Y ACTIVIDAD GANADERA.

DESARROLLO

El Gerente comenta que este tema se enmarca en el pedido formal que realizó la Propenval durante la última reunión de Directorio.

En ese encuentro se planteo la necesidad de conocer la opinión formal de cada una de las representaciones de esta Administración, ante la problemática situación de la fauna silvestre y su convivencia con la actividad ganadera en Península Valdés.

El Director Miguel Machinea toma la palabra para exponer un resumen de la problemática planteada. Destaca la preocupación de los propietarios de la tierra por la falta de respuestas recibidas ante numerosos escritos enviados.

Cuenta que fueron múltiples los pedidos y notas enviadas a las autoridades de aplicación donde se ha planteado el tema y solo se ha recibido un silencio absoluto.

De esta manera plantea una reseña donde se destacan los principales aspectos de la actividad ganadera de Península Valdés y algunos ejemplos de manejo de la fauna silvestre que se realizan fuera de las áreas protegidas de la provincia.

Por otro lado destaca que, ante la falta de definiciones, la situación de los ganaderos esta llegando a un punto límite en el que cada propietario analiza diferentes posibilidades de autorregulación de la fauna silvestre.

El Sr. Jorge Iriarte toma la palabra para enfatizar la necesidad de recibir una respuesta a la problemática planteada desde hace ya mucho tiempo por parte del sector ganadero. Indica que son muchos los análisis que se realizan y los mismos llevan a no entender esta falta de definiciones. Muchos propietarios tienen que soportar en sus predios cuestiones vinculadas a la conservación y/o con el manejo que otros propietarios quieren hacer de sus predios; esto les dificulta la posibilidad de seguir trabajando la ganadería como su actividad principal.

Comenta que, el sector que representa, no es escuchado y esto ha generado una situación de hartazgo. No obstante ello, cada vez que se necesita algo de los propietarios de la tierra son los primeros a los que recurre en pos de mejorar otras actividades en el área como por ejemplo el turismo. La eterna inquietud es hasta cuando se mantendrá esta situación de indefinición.

Asimismo destaca que, la posibilidad de analizar alternativas de manejo de fauna silvestre, estaba incorporada en la redacción del primer Plan de Manejo del área protegida. A pesar de que nunca se avanza en ello, tampoco se visualiza en el nuevo Plan de Manejo la intención clara de que este tema tenga una salida.

Por su lado el Sr. Antonio Torrejon remarca que la necesidad de avanzar en alguna definición ante el histórico pedido de este sector. Sería de suma utilidad poder analizar la posibilidad de realizar una "prueba piloto" que arroje información respecto del control de la fauna silvestre en los distintos espacios de Península Valdés. Con un proyecto serio de manejo, que analice todos los aspectos y que pueda aplicarse, al menos en una temporada, ya se estaría en condiciones de evaluar la posibilidad clara para aplicar. Considera importante poder sugerir a la Autoridad de

Aplicación que para el año próximo se realice una extracción racional y “experimental” de fauna silvestre.

Retomando el pedido de Propenval la Sra. Gabriela Bellazzi plantea la postura de las ONG Fundación Tierra Salvaje y Fundación Vida Silvestre según lo requiriera Propenval.

Al respecto destacan que la solicitud de PROPENVAL amerita una respuesta por parte de las Autoridades Provinciales y que se debe trabajar en conjunto con la PROPENVAL y las Autoridades de Aplicación (Fauna y Conservación) para buscar la solución a este tema.

Resaltan que la ganadería ovina debe reconocerse como una práctica tradicional que forma parte de la historia de Península Valdés, y las actividades asociadas (señalada, esquila, etc.) forman parte indiscutible del patrimonio cultural de la Península.

Sostiene que hay que escuchar al productor y buscar alternativas de manejo que también lo puedan beneficiar y mantener su cultura ganadera y fuente de ingresos. Consideran que se debe asegurar la continuidad de esta actividad, y que dado el escenario actual la misma debería también hacer un esfuerzo para compatibilizarse con las pautas de manejo de un Patrimonio Natural Mundial, minimizando el impacto sobre el ecosistema, obteniendo asesoramiento de instituciones como el INTA para optimizar y/o mejorar el uso de suelo (pasturas).

Por otro lado destaca la preocupación por casos de envenenamiento, falta de controles de cazadores furtivos y de cuatrerros. Indica que la Autoridad de Aplicación debe reforzar su presencia en la zona.

Por otro lado, plantean la necesidad de realizar un *Estudio de Capacidad de Carga de Herbívoros* para cada campo, dado que la autoridad de aplicación refería que no existían estudios que le permitieran tomar decisiones.

Finalmente, recomienda explorar alternativas que puedan beneficiar a los productores por ejemplo compensaciones, esquila de guanacos, etc.

Asimismo Gabriela Bellazzi aclara que la tarea del Consejo Asesor es recomendar; la decisión final esta en manos de las Autoridades de Aplicación no de los científicos, técnicos y ONGs.

En este punto toma la palabra la Sra. Silvana Dans Vicedirectora del CENPAT-CONICET para reforzar el concepto de que las instituciones que integran el Consejo Asesor siempre han estado dispuestas a aportar información y conocimiento ante los temas requeridos por el Directorio.

Menciona que ante la problemática planteada por Propenval, realizaran los aportes necesarios que permitan dar tratamiento al tema y facultar a las autoridades competentes en la toma de decisiones.

Comenta que se ha enviado a la Sra. Gabriela Bellazzi el documento “*PROPUESTA DE PAUTAS O CRITERIOS MÍNIMOS PARA PLANES DE MANEJO DE GUANACOS*”.

LA Sra. Gabriela Bellazzi destaca que ellos adhieren a la propuesta de analizar las opciones presentes en el documento resaltando que cualquiera sea la alternativa que elija la Autoridad de Aplicación, la misma debe ser estrictamente monitoreada para evaluar consecuencias a corto, largo y mediano plazo.

Finalmente destaca que se ha convocado a una reunión de Consejo Asesor a fin de mes para analizar dicho documento y que el mismo esta a disposición de los interesados.

Siguiendo con las opiniones de las distintas representaciones se cede la palabra a la Directora María Cabrera representante del Municipio de Puerto Madryn, quien al respecto afirma que el pedido reiterado de este sector está contemplado en el Plan de Manejo del área protegida.

Asimismo destaca que, con todos los estudios que se han realizado, hay información suficiente para que las autoridades competentes se expidan respecto de la problemática. No obstante ello no creen conveniente que los campos que trabajan con turismo rural tengan, de ser entregados, cupos de caza; considerando que puede ir en contra del uso turístico que se da a la fauna de estos espacios. Finalmente destaca que sería conveniente elaborar un listado de aquellos propietarios que deseen obtener un cupo de caza, considerando que no todos tienen la misma problemática con el guanaco en sus campos. Asimismo considera importante que se explore la posibilidad de compensación para aquellos propietarios que decidan no cazar fauna silvestre.

El Gerente comenta que las representaciones del Municipio de Puerto Pirámides y la Cámara de Comercio del Este del Chubut, que no están presentes en la reunión han enviado sus posturas por correo electrónico.

El Gerente procede a dar lectura de las mismas.

Al respecto la Cámara de Comercio de Trelew expuso que están recavando datos para aportar a lo que pide la entidad ganadera, para lo cual hemos consultado a la sociedad rural valle del Chubut. Destacan que si bien hace años vienen pidiendo alguna solución, saben que es muy complejo porque se trata de un área protegida y que la cantidad de guanacos existentes afectan a la ganadería. Comprenden que habría que buscar una solución que forme parte de un equilibrio entre la fauna, el turismo y los pobladores de la Península.

Asimismo destaca que si bien en la provincia existen dos planes de manejo, uno para la Península y otro para el resto de las zonas afectadas, las autoridades de la provincia no pueden estar ajenas a este reclamo de los pobladores.

Plantea el deseo de la CICECH que haya una pronta solución para los ganaderos y que la Propenal siga integrando el Directorio de esta Administración.

Siguiendo con las opiniones manifestadas la Municipalidad de Puerto Pirámides expuso que conociendo el reclamo que la Propenal ha estado realizando desde hace ya un tiempo prolongado, y teniendo en cuenta que la Ley 4722 de creación del Área Natural Protegida Península Valdés en su art.3 punto d) promueve actividades compatibles con la conservación como la ganadería, es que éste Municipio apoya el reclamo de la Propenal considerándolo legítimo y acorde a los objetivos de creación del Área.

Finalizadas las exposiciones el Gerente destaca que todas las instituciones sentadas en la mesa del Directorio han reconocido la necesidad de trabajar sobre la problemática planteada por la Propenal. En función de ello todo lo mencionado será plasmado en el Acta de la reunión la cual será enviada a la Secretaría de Turismo de la provincia como insumo para avanzar en la toma de decisiones al respecto.

El Sr. Juan Arcidiacono destaca que, de existir información científica que les permita avanzar en la toma de decisiones respecto de la problemática planteada; se hará pues la intención de la autoridad de aplicación es la resolución de problemas.

Los Directores rescatan lo valioso de que este tema se haya traído a la mesa de discusión y que todas las Instituciones hayan formado opinión al respecto. Es importante avanzar en un trabajo conjunto que permita arribar a una solución del tema planteado.

Lo más importante es que todas las Instituciones que se expidieron consideran de suma importancia la necesidad de trabajar en el tema propuesto.

Al respecto el Director Santiago Novoa consulta si se desarrollo la reunión prevista entre las ONG y Propenval. La Sra. Gabriela Bellazzi contesta que la reunión es este encuentro dado que no fue posible reunirse con anterioridad.

El Director Santiago Novoa considera que seria de suma utilidad contar con la opinión del Consejo Asesor respecto de la temática. Seria un insumo muy importante que contribuiría a la toma de decisiones del Directorio.

La Sra. Gabriela Bellazzi manifiesta que se generará esa reunión a fin de mes y que el Directorio debe extender un pedido formal al Consejo.

Finalizando con el tema se vuelve a rescatar que la problemática se haya planteado a discusión y que de esta reunión surja un insumo que será enviado a la autoridad de aplicación para que se avance en la toma de una decisión al respecto.

Antes de dar un cierre al tema el Director Miguel Machinea solicita al representante del Estado Provincial y al Sr. Juan Arcidiácono que para la próxima reunión de Directorio tengan por escrito las posturas de las Instituciones a las que representan.

Se acuerda solicitar opinión al Consejo Asesor en este punto.

1. CONTENIDO. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

DESARROLLO

El Gerente comenta que se envió para su revisión el Acta N° 166 correspondiente a la reunión del pasado 07 de octubre. Destaca que no se recibieron objeciones a la misma. La Directora Maria Cabrera solicita incorporar una aclaración en el punto donde se hablo del proceso de Actualización del Plan de manejo. Solicita que se aclare que ella expreso que seria de suma importancia que en la elaboración del nuevo presupuesto de la Administración Península Valdés el Directorio trabaje en la composición y definición de cada uno de los ítems. Los Directores toman conocimiento del tema y aprueban la incorporación.

Finalmente aprueban el Acta N° 166 y firman al pie de las mismas según asistencia.

2. CONTENIDO. LECTURA DE NOTAS INGRESADAS.

DESARROLLO

El Gerente da lectura a las notas ingresadas:

- **Nota N° 75 AANPPV del 15 de octubre – Pago Adicional policía Desempeño.**

El Gerente comenta que se remitieron desde la Dirección General de Administración de la Secretaria de Turismo de la provincia las planillas de adicionales de los policías afectados al Puesto de Control El Desempeño durante el mes de septiembre. Las mismas fueron devueltas ya que es un compromiso asumido por la STyAP.

Nota N° 77 AANPPV del 17 de octubre – Problemática Baños Punta Norte

El Gerente da lectura a la nota que envió el Sr. Victor Fratto donde plantea la necesidad de contar nuevamente con una persona de la Administración PV encargada de la limpieza de los baños de la unidad operativa. Por otro lado plantea que no existe una vivienda disponible para dicha persona y se solicita se busque una alternativa que permita dar solución a la situación atento a que los Guardafaunas tienen prioridad en el uso de las viviendas que son propiedad del Estado Provincial.

El Gerente comenta al Directorio que en la Unidad Operativa Punta Norte existen tres viviendas equipadas con todos los servicios que actualmente son ocupadas por tres guardafaunas. Explica que hay un espacio sin cocina ni baño donde se ofrece que viva el personal de la Administración PV que realizara las tareas de limpieza de los baños. Para ello han solicitado que este espacio sea acondicionado y se construya una cocina y un baño.

En distintas conversaciones el Gerente ha sugerido la posibilidad de que dos guardafaunas compartan una casa y la restantes sea destinada al personal de la Administración hasta tanto se acondicione el otro lugar. Ante este planteo la respuesta fue negativa por lo que, en principio el personal de la Administración accedió a vivir en ese espacio.

Los Directores toman conocimiento del tema y manifiestan que las inversiones en infraestructura debe ser realizada desde la Secretaria de Turismo de la Provincia.

3.- CONTENIDO. FAUNA SILVESTRE Y ACTIVIDAD GANADERA.

DESARROLLO

El Gerente comenta que este tema fue tratado al inicio de la reunión.

4.- CONTENIDO. PRESUPUESTO 2015

El Gerente comenta que se ha comenzado a trabajar sobre la estructura de gastos pero no se pudo avanzar con el cuadro de ingresos producto que no se cuenta aun con la resolución que instrumente las nuevas tarifas para el próximo periodo.

El Sr. Juan Arcidiacono expresa claramente que, antes de trabajar sobre los gastos de la Institución debe considerarse que no se están realizando los aportes al FPANP. Destaca el ejemplo del cambio de la unidad del que se habló la reunión pasada y comenta que antes de generar alguna erogación de ese tipo debe asumirse la deuda que se tiene con la Secretaria de Turismo de la provincia.

Asimismo expresa que desde la Administración Península Valdés no se tiene una clara voluntad de pago hacia la provincia lo cual representa un tema a considerar.

El Gerente destaca que, la voluntad de pago existe pero no se cuenta con los recursos.

El Asesor Contable rescata que las erogaciones que actualmente se realizan desde la Institución fueron votadas en el seno del Directorio por los representantes. Las decisiones del Directorio corresponden a medidas acordadas entre todos los representantes, estén o no presentes en la mesa. El Gerente solicita al Sr. Juan Arcidiacono alguna propuesta respecto de cómo afrontar la deuda que actualmente se tiene con la provincia.

Siguiendo con el tema el Sr. Juan Arcidiacono hace entrega de la Resolución N° 201/14 STyAP con la actualización del cuadro tarifario.

La tarifa para los residentes nacionales y provinciales entra en vigencia para el día 22 de octubre y la tarifa para residentes extranjeros a partir del 1° de diciembre de 2014.

El Gerente destaca que el Anexo II referido a la categoría de vehículos de empresas de transporte turístico será necesario generar una adenda a la presente resolución dado que se han establecido valores diferentes a los acordados.

El Sr. Juan Arcidiacono se compromete a generar esta adenda para el Anexo II y se acuerda la aplicación del cuadro tarifario solo para las categorías de visitantes ya acordadas.

Asimismo el Gerente recuerda que se consensuó con las Agencias quedaría expresado en esta resolución la nueva fecha de modificación de las tarifas que, para abril de 2015, se equipararían a las de Parques Nacionales Los Glaciares e Iguazú.

Resalta la necesidad de que estas cuestiones sean trabajadas con anticipación para poder evitar todo tipo de inconvenientes que afectan la correcta implementación del marco legal. Contar con la posibilidad de prever estos aspectos e informarlos a los usuarios reduce mucho las complicaciones durante la implementación.

5. – CONTENIDO. INFORME DE PRESIDENCIA

DESARROLLO

- Propuesta Resolución cuatriciclos y 0/70.

El Gerente comenta que se ha enviado el proyecto de modificación y solicita que para la próxima reunión los Directores puedan traer los aportes al respecto. Destaca que es de suma importancia contar con sus opiniones.

La Directora Maria Cabrerias solicita que, se incorpore el ANP El Doradillo en el análisis de ambos instrumentos legales.

- Propuesta Cobro de vehículos particulares.

El Director Martín Canale solicita que este tema sea tratado en la próxima reunión de Directorio.

- Plan de desarrollo Urbano de Puerto Madryn

El Sr. Martín Canale solicita la palabra para comentar que ha asistido a la presentación final del Plan de Desarrollo Urbano de Puerto Madryn. Al respecto resalta que en el documento final presentado por los Arquitectos Consultores, aparecen dos propuestas vinculadas a la modificación del Plan de Manejo del ANP El Doradillo y la posibilidad de introducir cinco tipos de loteos en el área en cuestión. Remarca que esta situación no fue planteada durante los talleres de trabajo en dicho plan y mucho menos aceptada por los participantes por considerar los principios del Plan de Manejo de Península Valdés y del propio Doradillo.

Los Directores acuerdan realizar una nota de descargo ante la consultora que elaboro el PDUPM.

Habiéndose tratado los temas detallados y siendo las 15:27 hs, el Vicepresidente Martín Canale da por finalizada la reunión.